

BASES

Este periódico se publica todos los días menos los festivos, repartiendo además, gratis una edición a los obreros.

Oficinas:
Cento Diego de Cádiz, n.º 6
Talleres, en la misma casa.

LA INFORMACION

PARA LOS OBREROS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

=USCRIPCION

En Cádiz, al mes, Ptas. 1'50
Provincias, trimestre « 5'00
Número del día 10 céntimos
Anuncios a precios módicos, con extensa circulación, por insertarse en las ediciones que en su número se reparten gratis.

SEGURIDADES ALEMANAS

El tráfico de España con América

El consulado de Alemania en Sevilla ha hecho saber lo siguiente:

«Con objeto de que no se entorpezca el comercio de España con América, en el caso de que sea un hecho el estado de guerra con uno o varios de aquellos países, Alemania ha dado, con carácter oficial, al Gobierno español estas seguridades:

Primera. Todas las importaciones de América a España podrán efectuarse sin que se les cause la más mínima dificultad por parte de las fuerzas navales alemanas, aunque se trate de contrabando de guerra, siempre que, en este caso, el Gobierno español garantice que no habrán de salir de España tales mercancías, con destino a los países enemigos de Alemania; es decir, que se destinarán solamente al uso y consumo dentro de España.

Segunda. En cuanto a las exportaciones de España a los Estados Unidos y otros países de América del Sur que han roto sus relaciones con Alemania, las mercancías que no sean contrabando pueden desde luego enviarse sin obstáculo.

En prueba de buena amistad, y deseando no entorpecer el comercio español que afecta a determinadas importantes industrias del país, el Gobierno alemán ha ofrecido dar órdenes a sus cónsules en España para que faciliten salvos conductos a los buques que lleven exclusivamente las mercancías que siguen, y que son contrabando de guerra, según expresa declaración de Inglaterra, confirmada en reciprocidad por Alemania:

a) Frutas frescas, secas y en almibar; b) aceite de oliva; c) vinos, y d) corcho maderado, corteza, granilla y taponas).

Estos salvoconductos se facilitan desde ahora, para evitar todo riesgo a los buques españoles, si mientras realizaren sus viajes se declarase el estado de guerra entre Alemania y el país americano de destino.

Desde luego no hay necesidad de hacer constar que mientras Alemania no reconozca hallarse en guerra con uno o varios de los países en cuestión, el tráfico español puede realizarse libremente, como entre países neutrales.

Los consulados imperiales alemanes ya han recibido las instrucciones necesarias en el sentido dicho».

La protección a la industria nacional

En el Real decreto de la presidencia del Consejo de ministros, que publica la «Gaceta», se dispone que a la Comisión protectora de la producción nacional, constituida permanentemente en la presidencia del Consejo de ministros, incumbirá:

«1.º Informar al presidente del Consejo de ministros, acerca de cualesquiera

casos de inobservancia de la ley de protección a la producción nacional, de 14 de Febrero de 1907, y de las disposiciones reguladoras de su aplicación, así como acerca de las variantes en las relaciones anuales de artículos o productos para cuya adquisición, en toda clase de servicios y obras públicas, se admita la concurrencia extranjera, en cumplimiento de los preceptos de dicha ley.

2.º Cumplimentar lo que previene el art. 5.º de la ley de 14 de Junio de 1909, para el fomento de las industrias y comunicaciones marítimas nacionales.

3.º Llenar las funciones que le asigna la ley de 2 de Marzo del corriente año, que concede auxilios a las industrias nuevas y atiende al desarrollo de las existentes, elevando al Gobierno las propuestas y los informes que le encomiendan las bases 8.ª, 9.ª, 11 y 12 de dicha ley, en las condiciones por ella establecidas; y

4.º Atender al cumplimiento de los demás preceptos legales que a la Comisión se refieran, y dictaminar o informar acerca de todos los asuntos para que sea requerida por el Gobierno, mediante la Presidencia de Consejo o de los ministerios de Hacienda y de Fomento, así como proponer cuanto sea conveniente para la constitución industrial, la producción y la expansión económica nacional».

Formarán la Comisión 40 vocales, de los cuales 18 serán elegidos y propuestos al Gobierno por los principales elementos del trabajo y de la producción nacional, en la forma siguiente:

Cámaras de Industria, dos vocales: uno elegido por la de Madrid, y otro por la de Barcelona; Cámaras agrícolas, dos vocales: uno de ellos que pertenezca a una Cámara agrícola del litoral, y otro a una del interior; Cámaras de Comercio, cuatro vocales: de ellos, dos que pertenecerán a Cámaras de Comercio del litoral, y los otros dos a Cámaras de Comercio del interior; Liga nacional de Productores, un vocal; Asociación general de Agricultores, un vocal; Asociación general de Ganaderos, un vocal; Asociación nacional de Industrias metalúrgicas, un vocal; Asociación de Constructores navales nacionales, un vocal; Hullera nacional, un vocal; Fomento del Trabajo Nacional, un vocal; Instituto agrícola Catalán de San Isidro, un vocal; Industrias hidroeléctricas de España, un vocal; e Industrias del libro, un vocal.

Los elegidos deberán ser españoles y pertenecer a las entidades o grupos de entidades nacionales que los exijan.

De los demás vocales, habrá uno, designado por la Presidencia del Consejo de Ministros; 10, por el ministerio de Hacienda, para representar los intereses generales de la producción y de la economía en las diversas regiones de España; tres, en representación del Consejo Superior de Fomento y de los Estados Mayores centrales de Guerra y Marina, que serán nombrados por los ministerios

respectivos, y uno, los demás ministros; debiendo todos estos vocales tener las condiciones que se establecen.

El presidente del Consejo de ministros nombrará de entre los vocales, o fuera de ellos, el presidente de la Comisión en pleno.

En el plazo máximo de dos meses, a contar desde la fecha del Real decreto (12 del corriente), la Comisión redactará y elevará al ministro de Hacienda, con propuesta razonada, el proyecto de reglamento para la aplicación de la ley de 2 de Marzo del corriente año, acompañándolo de las normas necesarias para la clasificación de las industrias, dentro de cada grupo, y la catalogación de las mismas a los efectos de dicha ley.

Orfeón Gaditano

El pasado martes se reunió la Junta Directiva de esta popular Sociedad, bajo la presidencia del Sr. D. Eduardo Bastardi, al objeto de dar posesión de los cargos para que han sido elegidos en la Junta general celebrada el 6 del corriente, a los señores que formarán la Junta en el año 1917-18.

Presidió su muy digno e infatigable presidente don Eduardo Bastardi.

Se trataron los asuntos pendientes y se procedió a dar posesión a los señores elegidos.

Los señores presidente y secretario, don Eduardo Bastardi y don Enrique Romero, respectivamente, dieron gracias, en elocuentes frases, por la confianza que en ellos se había depositado al reelegirlos en sus cargos.

Prometieron continuar laborando en pro de la Sociedad, como hasta ahora han hecho, para procurar su prosperidad.

El nuevo vicepresidente, don Eduardo Ferrándiz, se expresó en términos idénticos, pidiendo además a la Junta Directiva su valioso apoyo para hacer que el Orfeón llegue a ser lo que está llamado, por ser la única Sociedad de su género que existe en esta capital, donde es acogida con tanta simpatía cuando se presenta al público.

Promete poner todos sus entusiasmos del lado del Orfeón para llegar al logro de sus deseos.

Los demás señores elegidos dan las gracias por las muestras de confianza de que han sido objeto por parte de los socios al ser votados para los cargos que se honran en ostentar, y piden a sus compañeros de Junta su valiosa cooperación para el mejor desempeño de sus respectivas obligaciones.

Una vez terminada la reunión, fueron muy felicitados por todos los socios los señores que componen la Junta.

El infatigable señor secretario, ha sido muy felicitado por la redacción de la Memoria que en su número del jueves publicó «Diario de Cádiz», y que muchos socios no conocían, por no haber asistido

a la interesante Junta general que se celebró el pasado día 6.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena el «modelo de secretarios», la que hacemos extensiva a toda la Junta Directiva.

C.

Sucesos locales

El guardia municipal Francisco Rodríguez, detuvo al que dijo llamarse Sebastian Pedro Picañón, el cual se encontraba en el Campo del Sur, y como pareciera sospechoso al guardia antes mencionado, le preguntó por la documentación.

En este momento le acometió con una navaja, dándole un corte en la manga izquierda de la guerrera al funcionario municipal de referencia.

El guardia municipal José Barriente detuvo a José Prat Torres y a Fernando Justo Sanlúcar, ambos panaderos y sin domicilio en esta capital, los cuales conducían cuatro kilos 200 gramos de café, sustraídos de varios sacos que se encuentran depositados en el muelle Reina Victoria.

El mismo guardia municipal procedió también a la detención de Manuel Márquez García y Antonio Montero Coto, los cuales sustrajeron como unos 20 kilos de carbón del que se halla depositado en el martillo del muelle de esta capital, de la propiedad de la Compañía de Vapores Transmediterráneos.

En la Inspección de Vigilancia comparció José Leal Quintero, barbero de oficio, con domicilio en la calle Antulo 4, manifestando que encontrándose en su establecimiento, situado en la misma casa, se presentaron varios dependientes de barbería, obligando a sus operarios a que abandonaran el trabajo, y que a poco se personó el presidente de la Sociedad de Peluqueros-barberos, insultándolo y maltratándolo de obras.

El sereno Félix Vergara detuvo a Bartolomé Ríos Gómez, el cual se acercó a dicho funcionario manifestándole que fuera con él.

Como dicho empleado le dijera que manifestara lo que quería, el Ríos Gómez le agredió con un paraguas, dándole varios golpes, en tanto otro individuo aguantaba por la espalda al repetido sereno.

La linterna de éste resultó destruida.

Ambos sujetos se dieron a la fuga, pudiendo ser alcanzado el Ríos Gómez en la calle de Cardoso.

Se desconoce quien sea el otro individuo.

En la Casa de Socorro fué asistido de una herida en la cabeza el niño de cinco años de edad Rafael Molina Pérez, cuya lesión se la causó con una piedra el niño

de nueve años de edad Pedro Caramé Clemente.

La niña de cuatro años de edad Carmen Collado Sánchez, dió una caída casual en la calle del Duque, causándose una herida contusa de tres centímetros de extensión en la región frontal, de la que fué asistida en el Hospital de San Juan de Dios.

Transitando ayer por la calle Duque de la Victoria el individuo Alfonso Trujillo Vera, sufrió un accidente, cayendo al suelo y causándose erosiones en la rodilla izquierda y codo derecho, y contusión en el labio superior, de cuyas lesiones fué asistido en el Hospital de San Juan de Dios.

En el Hospital Mora fué asistida de una herida contusa en el dorso de la nariz, la niña Francisca Vázquez Romero, la que se la causó al caerse casualmente.

Muerte sentidísima

La muerte del que fué contraalmirante de la Armada don Miguel Aguirre y Corveto, ha causado hondo pesar en Cádiz.

Persona distinguidísima, caballerosa, afable y de gran inteligencia era el finado. Contaba tanto en esta capital como en otras poblaciones con numerosísimos amigos que seguramente han de llorar la desgracia.

Desempeñó importantes cargos, tanto en su carrera como en la política; siendo uno de ellos, el de Alcalde de esta capital, que desempeñó con reconocido acierto y celo.

Ultimamente fué gerente de la Constructora Naval.

Por el domicilio del finado han desfilarado numerosísimas personas a expresar su condolencia a la familia.

La habitación que ocupa el cadáver ha sido convertida en capilla ardiente.

Contaba el Excmo. Sr. D. Miguel Aguirre la edad de 71 años.

A sus hijos don Augusto y doña Pilar, se ha teleografiado la sensible desgracia.

En Cádiz se hallaba su hijo don José, que desde el primer momento no se separó del lecho en que ha dejado de existir su respetable señor padre.

Reciba la familia doliente la expresión más sincera de nuestro pesar y pedimos a Dios acoja en su seno el alma del finado general.

NOTICIAS DIVERSAS

Se ha publicado la entrega 3.ª, pliegos del 48 al 54 del «Boletín jurídico administrativo, Anuario de legislación y jurisprudencia», que publica en Madrid el ilustre abogado don Marcelo Martínez Alcubilla.

En esta entrega termina el «Anuario», o sea el final del razonado y minucioso «repertorio general alfabético» del Apéndice y dos índices cronológicos, uno de legislación y otro de jurisprudencia civil, penal, contencioso administrativo, hipotecario y administrativa, (decisiones de competencia).

La próxima entrega 1.ª del Anuario de 1917, comprenderá una importante sección legislativa con las disposiciones hasta el día.

Para suscribirse a su director, calle de Augusto Figueroa, 41, triplicado, Madrid.

Se ha publicado el núm. 166 de la elegante y acreditada revista deportiva «Gran Vida», que contiene interesantísimas informaciones sobre las carreras de caballos; concurso de «lawn-tennis»; campeonato de «skis»; el kilómetro lanzado del R. M. C. E.; crónica del Norte; el museo del duque de Medinaceli; un invento notable, el fútbol en Madrid; campeonato de Castilla de «cross country»; etc.

En su sección «Páginas financieras» inserta interesantes trabajos sobre el II Congreso de Economía Nacional; fomento de la riqueza; crónica bursátil; información financiera y varias interesantes noticias.

«Gran Vida» es la revista en su clase más antigua y prestigiosa de España.

Se vende en los principales puestos de periódicos, a 0,20.

La suscripción cuesta 6 pesetas al año en toda España. Administración: Lagasca, 101, Madrid.

Ha sido rehabilitado el título de marqués de Pradillo para el Sr. D. Ramón de Carranza.

Accediendo a las reiteradas demandas de multitud de empleados y dependientes de comercio que deseaban conocer la hermosa obra «El perfecto empleado», del sabio pensador americano Dr. Marden, y no podían gastar comprando el tomo titulado «El éxito comercial», donde se halla publicado, la casa editora de las mismas ha tenido el buen acierto de dar a luz una edición separada de dicho libro.

«El perfecto empleado» acaba de publicarse elegantemente encuadrado en forma accesible a todas las fortunas y desde hoy será el breviario de todo individuo de la dependencia mercantil.

Simultáneamente se ha publicado el tomo 7.º de la colección titulado «Actitud victoriosa» de estilo más vigoroso que los precedentes.

Este hermoso libro merece estudio y nos proponemos ocuparnos del mismo con la extensión que sus doctrinas requieren.

El señor gobernador civil recibió telegrama del Excmo. Sr. Mayordomo mayor de palacio, en el que se contesta al que dicha autoridad dirigiera en el cumpleaños de nuestro Soberano.

Dice así el telegrama: «Su Majestad agradece mucho su amable felicitación.»

La Liga marítima española, comunica a este Gobierno civil, que en sesión celebrada acordó designar al señor don Ramón de Carranza, para formar parte como vocal, de esta Junta de Obras del Puerto, a fin de que quede cumplimentada Real orden que así lo dispone.

El Gobierno civil de Sevilla, comunica al de esta provincia que, autorizado para la subasta de las obras de acopio y empleo de piedras para la conservación de los kilómetros 11 al 20 de la carretera de Palma del Río a la de Madrid a Cádiz, por la Campaña, se admitirán pliegos de proposiciones en el Gobierno civil de Cádiz, hasta el día 9 del próximo mes de

Junio, siendo la subasta el 14 de dicho mes.

Marchó a Sevilla, nuestro querido amigo el señor don Augusto Marengo, el cual regresará en breve.

UNA SEÑORA

ofrece comunicar gratuitamente a todos los que sufren de: neurastenia, debilidad general, vértigos, reuma, estómago, diabetes, tisis, asma, neuralgias y enfermedades nerviosas, un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes, que una casualidad le hizo conocer.

Curada personalmente, así como numerosos enfermos, desués de usar en vano todos los medicamentos preconizados, hoy, en reconocimiento eterno y como deber de conciencia, hace esta indicación, cuyo propósito, puramente humanitario, es la consecuencia de un voto.

Dirigirse únicamente por escrito, a doña Carmen D. A. García, Aribau, 24, Barcelona.

El «Infanta Isabel de Borbón»

De Buenos Aires y escalas llegó ayer a nuestro puerto el hermoso trasatlántico «Infanta Isabel de Borbón».

Conduje para este puerto numerosa carga y pasaje.

El de tránsito visitó la población, haciendo compras y viéndose los restaurantes y cafés muy concurridos.

Conduce varios periodistas argentinos que se dirigen al frente francés.

Por la tarde siguió para Barcelona.

En la cárcel de Canarias ingresó el fogonero Francisco Espina, que en la travesía mató de una puñalada al cabo de plancha Antonio Ros.



Pequeño CATARRO,
peligro gravísimo...

El resfriamiento, la humedad, una simple corriente de aire, es la causa de un *pequeño catarro*, que muy á menudo se deja de cuidar, y vuelve enseguida en *bronquitis crónica*, en *catarro*, *asma* ó *tuberculosis*. Es por este motivo que debe Vd. quitar radicalmente el primer síntoma tomando el

PECTORAL RICHELET
(Sin Azúcar ni Alcohol)

que por su maravilloso resultado hace desaparecer inmediatamente la *evacuación nasal*, la *tos*, la *opresión* y la *irritación de la garganta*, sin cansar el *estómago* puesto que *no contiene ni azúcar ni alcohol*.

SU CONSTIPADO SERÁ CURADO RADICALMENTE EN 24 HORAS

Precio: 4 pesetas.

De venta en todas las Droguerías y principales Boticas de España.

Laboratorio: L. RICHELET
Rue Gambetta, 13, SEDAN (Francia)

Depositarío general para toda España:
D. FRANCISCO LOYARTE, Calle Loyola, 9, SAN SEBASTIAN 105

SECCION MARITIMA

Servicio de vapores entre Cádiz, Puerto Real y Carraca

- De Puerto Real para Cádiz: 8 de la mañana y 1:30 de la tarde.
- De Cádiz para Puerto Real: 10 de la mañana y 2 de la tarde.
- De Puerto Real para Carraca: 6:30 de la mañana y 2:45 de la tarde
- De Carraca para Puerto Real: 7:15 de la mañana y 4:45 de la tarde.

STOMALIX.

es la marca de fábrica del ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS, el mejor

TÓNICO DIGESTIVO

que recetan los médicos para la curación de los desórdenes digestivos, ya sean producidos por excesos de comer y beber, abusos de toda clase, pasiones deprimentes, trabajo y preocupaciones constantes, etc., aun cuando tengan una antigüedad de 30 años y hayan fracasado los demás medicamentos.

CURA el DOLOR de

ESTÓMAGO

accedias, aguas de boca, vómitos, indigestión, dispepsia, estreñimiento, diarreas y disenterias, marcos de mar, dilatación y úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria y anemia y clorosis con dispepsia.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite por correo certificado a quien lo pida.

Trenes Cádiz, San Fernando

Salidas de Cádiz . . .	9:25	15	20:05
De 2.ª Agrupación . . .	9:30	15:05	20:19
3.ª San Fernando	11:05	17:00	